

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN

Tipo de Norma: LEY

Número: 54

Referencia:

Año: 1959

Fecha(dd-mm-aaaa): 30-11-1959

Título: POR LA CUAL SE ABRE UN CREDITO EXTRAORDINARIO AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA POR LA SUMA DE DOS MIL QUINIENTOS BALBOAS (B/.2,500.00) IMPUTABLE AL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA).

Dictada por: ASAMBLEA NACIONAL

Gaceta Oficial: 14004

Publicada el: 15-12-1959

Rama del Derecho: DER. FINANCIERO

Palabras Claves: Presupuesto, Código Fiscal

Páginas: 1

Tamaño en Mb: 0.200

Rollo: 44

Posición: 1394

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LVI

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, MARTES 15 DE DICIEMBRE DE 1959

Nº 14.004

—CONTENIDO—

ASAMBLEA NACIONAL

Ley Nº 54 de 30 de noviembre de 1959, por la cual se abre un crédito extraordinario.

ORGANO EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Decretos Nos. 583 y 585 de 15 de diciembre de 1958, por los cuales se hacen unos nombramientos.

Decreto Nº 546 de 15 de diciembre de 1958, por el cual se reconoce derecho a recibir del Estado una asignación adicional.

Departamento de Gobierno y Justicia

Resolución Nº 217 de 9 de julio de 1958, por la cual se reconoce derecho a recibir del Estado una pensión mensual.

Departamento de Relaciones Públicas.—Sección de Radio

Resolución Nº 1 de 6 de enero de 1959, por la cual se concede un permiso para operar una estación de radiotelefonía.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto Nº 299 de 17 de diciembre de 1959, por el cual se hace un nombramiento.

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

Decretos Nos. 195 y 196 de 3 de diciembre de 1959, por los cuales se hacen unos nombramientos.

MINISTERIO DE EDUCACION

Decretos Nos. 82 de 22 y 79 de 24 de enero de 1957, por los cuales se hacen unos nombramientos.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Decreto Nº 106 de 2 de febrero de 1957, por el cual se hace un acuerdo.

Contrato Nº 16 de 9 de marzo de 1959, celebrado entre la Nación y el señor Emilio E. Clare en representación de la "Compañía Panamésa de Aviación S. A. (COPA)".

MINISTERIO DE AGRICULTURA, COMERCIO E INDUSTRIAS

Decreto Nº 124 de 27 de noviembre de 1959, por el cual se hace un nombramiento.

Departamento Administrativo

Resolución Nº 23 de 17 de octubre de 1959, por la cual se extiende un plazo para la entrega de una obra.

MINISTERIO DE TRABAJO, PREVISION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Decretos Nos. 148 y 147 de 20 de agosto de 1959, por los cuales se hacen unos nombramientos.

Avisos y Edictos.

ASAMBLEA NACIONAL

ABRESE UN CREDITO EXTRAORDINARIO

LEY NUMERO 54

(DE 30 DE NOVIEMBRE DE 1959)

por la cual se abre un Crédito Extraordinario al Presupuesto de Gastos de la actual vigencia por la suma de dos mil quinientos balboas (B./2.500.00).

La Asamblea Nacional de Panamá.

DECRETA:

Artículo 1º.—Se abre un Crédito Extraordinario al Presupuesto de Gastos de la actual vigencia, imputable al Ministerio de Gobierno y Justicia, por la suma de dos mil quinientos balboas (B./2.500.00), como cooperación para el Municipio de Colón con motivo de la celebración del quincuagésimo sexto aniversario de nuestra separación de Colombia.

Artículo 2º.—Esta Ley comenzará a regir desde su sanción.

Dada en la ciudad de Panamá, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

El Presidente.

PABLO OTHON V.

El Secretario General.

Francisco Bravo.

República de Panamá.—Órgano Ejecutivo Nacional.—Presidencia de la República.—Panamá, 30 de noviembre de 1959.

Ejécútese y publíquese.

ERNESTO DE LA GUARDIA JR.

El Ministro de Hacienda y Tesoro.

FERNANDO ELETA A.

ORGANO EJECUTIVO NACIONAL

Ministerio de Gobierno y Justicia

NOMBRAMIENTOS

DECRETO NUMERO 583

(DE 15 DE DICIEMBRE DE 1958)

por el cual se hace un nombramiento interino en el ramo de Correos y Telecomunicaciones.

El Presidente de la República.

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Nómbrase a Ildaura de Caballero, Telefonista de Séptima Categoría en La Alayaya, por el término de un mes de vacaciones concedido a la titular, Istmenia H. de Medina.

Parágrafo: Este decreto tendrá efectos fiscales a partir del 16 de noviembre del presente año. Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho.

ERNESTO DE LA GUARDIA JR.

El Ministro de Gobierno y Justicia,

MAX HEURTEMATTE.

DECRETO NUMERO 585

(DE 15 DE DICIEMBRE DE 1958)

por el cual se hace un nombramiento interino en el ramo de Correos y Telecomunicaciones.

El Presidente de la República.

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Nómbrase a Amelia Sauri, Telefonista de Séptima Categoría en Campana, por